



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° **241** FECHA **13.03.2013**
 CARPETA N° **90/2013**
 PERMISO ANTERIOR : **-----**
 INFORMACIONES PREVIAS **3867** DEL **19.11.2012**

TIPO DE OBRA OBRA MENOR OBRA NUEVA CAMBIO DESTINO
 ALTERACION AMPLIACION MODIFICACION PROYECTO
 AVANCE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° **1352-26**

Ubicación Localidad **TEMUCO**

Superficie Terreno **1.250,00** m2 **100,00%**

Calle/Camino **PEDRO DE VALDIVIA N° 01146**

Superficie 1° Piso **283,14** m2 **22,65%**

ZONA PRT - ZM4

Urbana Rural

Propietario	TEMPLO IGLESIA EVANGELICA LA LUZ DEL MUNDO	RUT	71.214.500 - 5
Domicilio en	PEDRO DE VALDIVIA N° 01146		
Representante Legal	LUIS RAMIREZ PEREZ	RUT	
Domicilio en			

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

Arquitectos:	YELENS ESPARZA PETRES	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	YELENS ESPARZA PETRES	
Calculista:	ERIKA SALDAÑA LETZKUS	
Inspector Técnico	-----	
Revisor Independiente (arquitectura):	MARIO ANDRADE REUSS	
Revisor Independiente (estructuras):	RODRIGO MORA GONZALEZ	

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO / CULTO

CLASE

SUPERFICIE

1.- TEMPLO

C-3

581,63 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA TOTAL

581,63

m2

3 Y SUBT. PISOS

VI.- NOTAS:

- 1.- El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
- 2.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- 3.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 5.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 6.- El presente permiso se aprueba OBRA NUEVA - TEMPLO en una superficie de **581,63m2**, con una carga ocupacional de 364 personas
- 7.- Los estacionamientos se encuentran emplazados en el interior del predio con una exigencia de 1 cada 40 asientos (364/40=9,1 unidades) los cuales corresponden a 10 unidades de los cuales 2 son para discapacitados
- 8.- Consta Informe Favorable del Revisor Independiente de Arquitectura 00393-2013 de fecha 28.01.2013.
- 9.- Consta Certificado de Revisión Favorable del Revisor Independiente de Oficio simple de fecha 23.10.2012
- 10.- Deberá solicitar Recepción Final de Obras. Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 11.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.

EDGAR MIRANDA ROMAN

REVISOR

EMR/emr



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES